Sesión 62a.

Día 5 de Junio de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día cinco del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel H. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

20.963 L/930 Ratificar la resolución de fs 10, de este expediente, relativa a devolución de depósitos de garantía.-

11.669 P/920 Aprobar la recepción definitiva, efectuada con fecha 28 de abril ppdo., de las obras de construcción del edificio de la escuela "Antonio Zinny" (Barrio Cafferatta), ejecutadas por la Empresa Antonini Hnos, y disponer la liquidación y pago del certificado correspondiente.-

12.809 I/931. Prorrogar, hasta la sanción del nuevo Presupuesto, la resolución del 1º de diciembre de 1930 (exp. 53.755-I/930) y liquidación de haberes correspondientes al personal de Ins-

tituto Bernasconi.-

14.877 D/931. Aprobar el gasto hecho por la Dirección Administrativa de $ 25 m/n, mensuales y autorizar para que continúe haciéndolo por el corriente año.-

14.861 M/931. No acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n. 104 de Puerto Aguirre (Misiones), Srta. María Aguirre y que tramita por exp. 1013- M/931.-

29.710 D/929. 1°- Anular la compra de que trata este expediente, (madera para la construcción de pizarrones), en cuanto respecta solamente a la cantidad de mercadería no entregada; y autorizar el pago oportuno de lo recibido por el valor que corresponda.-

2°- Remitir copia de las actuaciones, en la parte pertinente a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional de la Nación.-

10.560 L/928 Aprobar el excedente de provisión de anteojos hecho por la casa Tomás Nante, e incluir su importe para su pago, en carpeta de Deuda flotante.-

630 N/930 Autorizar al Inspector de la Sección 3a con asiento en Zapala (Neuquén) Sr. Daniel E. Gatica a efecto de recibir del Sr. Felix C. Sosa el inmueble a que se refieren estas actuaciones.-

13.159 E/931. Aclarar que la resolución del H. Consejo del 11 de mayo ppdo recaída en el expediente 13.159- E/931, estableciendo que la aceptación de la renuncia del Jefe de la Oficina de Estadística Dr. Alfredo Ardoino Tosse y la designación de su reempla

zante, Sr. Enrique Loutan, son con antigüedad al 1° de mayo ppdo.-

36.722 76/930. 1°- Aceptar la denuncia formulada por don Hugo L. Hubert sobre vacancia de la sucesión de doña María J. de Talamano, acordando al denunciante la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de noviembre ppdo (exp.- 53.300- O/930).

2°- Autorizar a la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos para iniciar el respectivo juicio sucesorio.-

11.167 S/930. 1°.- Autorizar a la División Compras, libre las órdenes escritas respectivas, a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la provisión mensual de 3.000 litros de nafta, destinada al surtidor instalado en la calle F. Bilbao 1935.

2°.- Encomendar al Jefe de Suministros el contralor del consumo y el pedido de reabastecimiento hecho con la anticipación debida.-

3°.- Mantener el sistema actual, por medio de vales expedidos por la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el abastecimiento de los automóviles del Consejo.-

4°.- Imputar el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto.-

10.329 D/931. Asignar al Instituto Bernasconi, la partida pedida de cuatrocientos pesos mensuales para gastos varios, y ordenar la liquidación y pago de lo que por tal concepto se adeuda desde enero ppdo.

50.071 - P/930. Archivar estas actuaciones prévio desglo_
se del contrato que figura en este expedien
te, por lo que debe volver a D. Administrati
va.-

13.114 - D/930. Aprobar la adquisición de lámparas e
léctricas a que se refiere este expediente y a
plicar para el pago la resolución de 4 de
mayo del exp. 21.360 - I/928 en su parte 2da.

14.294 - P/930 Declarar perdido, teniendo presente
lo informado por la División Suminis_
tros, sobre el retardo y falta de entrega de
parte de la mercadería que le fuera adju_
dicada a la casa recurrente, el depósito
de garantía de que se trata, en la propor_
ción a que alude la Dirección General
de Asuntos Legales y Administrativos en su
dictámen de fs 6 vta.-

9053. I/931. Hacer saber a la Inspección Administra
tiva de Escuelas al Aire Libre que de acuer
do a la reglamentación en vigor y los
informes precedentes debe elevar sus comu_
nicaciones e informes al H. Consejo, por
intermedio de la Inspección Técnica Ge
neral.-

47.443 C/930. Autorizar al Escribano Sr Luis C. Chenaut
para que cite al donante de estos bienes
a fin de que manifieste si está dispuesto
a modificar los cargos impuestos de modo
que resulten conveniente su aceptación
por el H. Consejo.-

54969 S/930. Declarar perdido teniendo en cuenta el
informe de la División Suministros, el de-
pósito de garantía de que se trata, en la
proporción que indica la Dirección Admi_

nistrativa con la que se manifiesta de acuerdo la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.—

8072 I/931. Aceptar las razones de fuerza mayor invocadas por el proveedor Sr. Ciancaglini Frisco y archivar este expediente.—

8785 B/931. Ascender a directoras de tercera categoría para las escuelas Nros 142 y 175 de la provincia de Buenos Aires, a la Srta Teresa De Luca, actual ayudante de la n.º 84 y a la Sra Carolina García de Lanfredi, auxiliar de la n.º 59, respectivamente.—

56.237 D/930. Tener en cuenta al Sr. Justo F. Palma, para designarlo ordenanza o portero, una vez aprobado el Presupuesto para el año en curso.—

15.577 S/931. Aceptar la renuncia que presenta del cargo de miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Santa Fe, el Sr. Rafael Bielza, agradeciéndole los servicios prestados y nombrar en su reemplazo al Sr. Nicanor Molina.—

15.578 S/931. Declarar de asueto el día 6 del actual, para las escuelas de la ciudad de San Juan y todas aquellas de la misma provincia que se encuentren comprendidas en la línea de San Juan a Jachal, con motivo de la excursión del magisterio a ésta última localidad celebrando la inauguración del ferro-carril.—

15.579. I/931. Recomendar a los Consejos Escolares Nacionales de Provincias incluyan en terna a los maestros normales cesantes de la Capital Federal que aspiren a puestos en las escuelas de

su Jurisdicción, de acuerdo con las nóminas que el Consejo Nacional les remitió oportunamente y con las que les enviare en lo sucesivo.—

~~15.533~~ ~~9/44~~. ~~Comunicación del Consejo Escolar Nacional de Comunica que el Maestro Normal Nacional D. Cabinato E. Salas aspira a la dirección de la escuela no 70 de esa provincia.~~—

Testado a fs 133 lineas 4, 5, 6 y 7, No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.—